

CONCURSO NEWSLETTER FITUR 2021

PROMOTOR

El titular de la presente promoción es Red de Juderías de España (en adelante RDJ) cuya finalidad es realizar un sorteo entre los nuevos suscriptores de su newsletter "Sefarad al día" en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe RDJ.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios mayores de 18 años y que respeten las condiciones de la RDJ.

Se realizará un sorteo entre todos los nuevos suscriptores a la newsletter "Sefarad al Día" durante el periodo de celebración de FITUR 2021, del miércoles 19 de Mayo de 2021 al domingo 23 de Mayo de 2021.

El sorteo se realizará aleatoriamente entre los participantes.

El concurso podría quedar desierto si RDJ así lo considera oportuno.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso es válido para los nuevos suscriptores a la newsletter "Sefarad al día" durante la celebración de FITUR 2021, del miércoles 19 de Mayo de 2021 al domingo 23 de Mayo de 2021.

La suscripción se hará a través de la página web de Red de Juderías de España:

<https://redjuderias.org/suscribase-a-la-newsletter-sefarad-al-dia/>

COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

RDJ se pondrá en contacto con los ganadores a través de correo electrónico. Esta comunicación se realizará el martes 25 de mayo.

PREMIO

El premio consiste en **una estancia de una noche para dos personas + cena a disfrutar en alguno de los hoteles y restaurantes adheridos a la Red RASGO de una ciudad/municipio que integre la Red de Juderías de España, a elección del ganador.**

El premio y su disfrute, personal, intransferible y no reembolsable, están sujetos a disponibilidad y condiciones marcadas por RDJ. Tanto el alojamiento como la cena han de disfrutarse en la misma ciudad/municipio y en la misma fecha, y únicamente es válida en los establecimientos adheridos a la Red RASGO de la RDJ. No se admitirán reservas por separado, ni alteraciones en las condiciones de estancia y menú fijadas por RDJ.

EL PREMIO NO COMPRENDE LOS DESPLAZAMIENTOS IV A LA CIUDAD/MUNICIPIO ELEGIDO, Y EL GANADOR DEBERÁ PROCURARSE POR SU CUENTA EL MEDIO DE TRANSPORTE PARA EL DISFRUTE DEL PREMIO.

El ganador deberá comunicar a RDJ sus datos y disponibilidad para el disfrute del premio como fecha máxima antes del 15 de junio de 2021. La reserva deberá realizarse con al menos 2 semanas de antelación a la fecha de disfrute del premio que deberá realizarse antes del 31 de septiembre de 2021, estando excluidas las fechas correspondientes a festivos, puentes y eventos importantes, y siempre bajo disponibilidad de RDJ.

El premio deberá aceptarse tal y como se ofrece; es decir, no se aceptará modificación alguna de sus características fijadas por RDJ (por ejemplo y no sólo: itinerario, fecha y lugar, servicios incluidos, etc), o cualquier otro aspecto del mismo. (RDJ no correrán con ninguno de los gastos ocasionados por los viajeros ganadores que no estén expresamente contemplados en los puntos anteriores).

El ganador de este premio, y en su caso, su acompañante, deberán tener su DNI/Pasaportes vigentes. RDJ no serán responsables si por cualquier razón ajena a su voluntad y/o de fuerza mayor, incluyendo huelga, guerra o quiebra, pandemia, estado de alarma o restricciones COVID, no pudiera tener lugar el viaje, y no asumirá ninguna responsabilidad por cualesquiera lesiones o daños a la propiedad que pudieran sufrir los ganadores o posibles terceras personas.

En su caso, los premios están sujetos a las retenciones fiscales marcadas por la ley, cuya responsabilidad corresponde al premiado y es ajena a RDJ.

En caso de que el premio otorgado fuese rehusado o no se formulase su aceptación por el ganador en el plazo y condiciones antes citadas, RDJ podrán decidir discrecionalmente declarar desierto el concurso.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes aceptan, mediante su participación en este concurso, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales. Los datos personales facilitados no serán incorporados a ningún fichero, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

RESPONSABILIDADES

RDJ se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso. Así mismo, se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del concurso o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad. Además, no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet. RDJ excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

LEGISLACIÓN APLICABLE

En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de RDJ en cuanto a la resolución de cualquier interpretación de las mismas.